

En representación del sector de Administración General de Comunidad Autónoma de **CSIF** en Castilla La Mancha, nos dirigimos a usted en busca de amparo, ante la negativa a responder a nuestras solicitudes de información por parte de la administración de la JCCM de Castilla la Mancha, en concreto la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los hechos son los siguientes:

1.- Con fecha 8 de octubre de 2015 se remitió escrito al DGFP en el cual se le pedía la siguiente información:

- 1.- Conocer cuántos funcionarios han sido nombrados desde la toma de posesión del nuevo gobierno en puestos de libre designación
- 2.- Conocer cuántos funcionarios han sido cesados desde la toma de posesión del nuevo gobierno en puestos de libre designación
- 3.- Conocer la descripción de tales puestos (según datos de la RPT)
- 4.- Conocer los informes correspondientes y pertinentes de la administración para el nombramiento y cese de esos funcionarios
- 5.- Conocer que puestos ocupan los funcionarios cesados, ya sea definitivo, en adscripción provisional, encomienda de funciones o cualquiera de las figuras contempladas en nuestra normativa autonómica para estos casos.
- 6.- Conocer si se han creado o van a crear nuevas plazas para que sean ocupadas por estos funcionarios cesados
- 7.- Conocer que puestos de libre designación están ocupados en comisión de servicio, y las fechas de concesión de las mismas

2.- Ante la falta de respuesta, con fecha 17 de enero de 2017 se reiteró escrito, solicitando nuevamente la mencionada información anterior.

3.- A fecha de remitirle este escrito seguimos sin obtener respuesta, a pesar de haberla solicitado también en cada mesa de negociación en la que hemos tenido oportunidad.

4.- Adjuntamos escrito registrados

Por tanto solicitamos que ante la negativa a facilitarnos esa información, incumpliendo a nuestro parecer, la propia ley de transparencia de Castilla La Mancha, inicie los trámites oportunos para que esta administración cumpla con su obligación, que es facilitar la información relacionada con el personal, que **CSIF** les solicita.

Atentamente,

En Toledo, a 5 de septiembre de 2017

**EL PRESIDENTE AUTONÓMICO DE AGCA CSIF CASTILLA LA
MANCHA**



Fdo. Roberto Rincón Rodríguez

AL DEFENSOR DEL PUEBLO ESPAÑOL